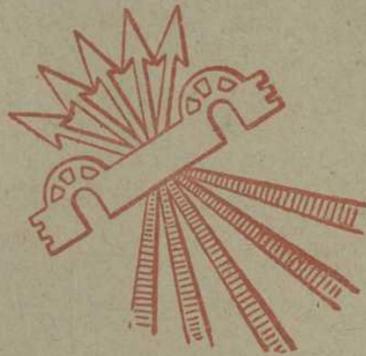




SABADO



VIGO, 29 FEBRERO DE 1952
Año III Número 35

PERIÓDICO DE DIVULGACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 30 - 3.º

Se reunió el Pleno de la Asamblea Asistencial

Fué presidido por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y el Delegado Provincial de Sindicatos

Se aprobaron importantes acciones, entre las que cabe destacar un buen número de electrificaciones y regadíos, así como otras obras de colonización y viviendas protegidas

Ocupó la atención de la Asamblea, acciones de Artesanía, «18 de Julio», Educación y Descanso, y otras Obras

Como se había anunciado, en la tarde del pasado día 20, y en el salón de actos del Hogar del Productor, se celebró la Asamblea Plenaria Asistencial.

Fue presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Dr. Elías Mario Palao y Martialay, con el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Francisco Carrilero García, a los que acompañaban el vicesecretario provincial de Ordenación Social, camarada José Rodríguez Cobas, vicesecretario provincial de Ordenación Económica, camarada Daniel Suárez Candeira, el interventor-delegado, camarada Manuel Alonso Gonda, el administrador provincial, camarada Ramón Lago Olano, el jefe provincial del Sindicato provincial de Actividades Diversas, camarada Alfonso Mascuñana Fernández-Capalleja, actuando de secretario el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, camarada Ricardo Torres Quiroga.

El salón se hallaba totalmente ocupado por asambleístas, que siguieron con interés, y demostraron gran entusiasmo en sus intervenciones, en el transcurso de la Asamblea.

Palabras del Delegado sindical provincial :-:

Dió comienzo ésta con unas palabras del Delegado Provincial de Sindicatos, el cual expuso la labor asistencial realizada durante el año 1951, haciendo resaltar sobre todo, lo que a Colonización y al Hogar se refiere, detallando las obras realizadas y entregadas, las que están en ejecución y las subastadas, así como el importe de las mismas.

Dice: «Lo realizado no cubre nues-

tras aspiraciones, pero es hasta donde hemos podido llegar, con los medios de que hemos dispuesto, porque no solamente son las obras que han sido finalizadas y entregadas, sino que tenemos pendientes en la provincia otras, que están en ejecución, y en las cuales se han invertido todas las subvenciones concedidas por la Asamblea y cuya terminación está próxima».

Destaca como el plan que se había confeccionado era muy ambicioso y, como las realizaciones responden a

una movilización de algunos millones de pesetas, con una aportación de algo más de medio millón, de la Organización Sindical.

Termina diciendo que se va exponer el anteproyecto del Plan para el año 1952, esperando de los asambleístas un concienzudo estudio de cada una de las acciones, y alteza de miras en su apreciación.

Aprobación del acta, balance y memoria

A continuación, por el secretario de despacho de la Vicesecretaría de Obras Sindicales, fué leída el acta de la reunión plenaria anterior; por el administrador provincial el Balance, liquidación del ejercicio anterior, y por el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, y secretario de la Asamblea, la Memoria, relativa a las acciones realizadas durante el ejercicio pasado, mereciendo todas ellas la aprobación unánime del Pleno.

Exposición del Plan para 1952 :-: :-:

Por el secretario de la Asamblea, fué exponiéndose a continuación, el anteproyecto del Plan Asistencial a desarrollar en esta provincia, duran-

te todo el año 1952, enumerando una por una las acciones por Obras Sindicales y, explicando el alcance y la importancia de las mismas.

Abierto el debate en cada una de las Obras, intervinieron con gran entusiasmo e interés la mayor parte de los vocales asistentes, anulándose algunas de las acciones que figuraban en el anteproyecto, y aumentando otras por considerarlas de

gran necesidad y de valor social y asistencial.

Cabe destacar sobre todas, las correspondientes a electrificaciones, que tienen por finalidad llevar el alumbrado a numerosas parroquias de la provincia que carecen de él, así como un buen número de regadíos y sistemas de motobombas para aprovechamiento de las aguas de di-

(Pasa a la 8.ª pág.)

EL JUSTO SALARIO

NADA tiene de particular que, el problema del justo salario ocupe la atención general, ya que es uno de los más firmes puntales sobre el que se asienta la justicia social, ambiente que se respira en todos los pueblos y preocupación máxima de la sociedad actual.

La autoridad pontificia, por un lado, y los sociólogos de todas las escuelas por el otro, han coincidido en reconocer como urgente, necesaria y obligatoria, la reparación de la injusticia que representa la insuficiencia del salario para las necesidades de la vida, siendo incapaces para repararlas los salarios mínimos, los pluses y la participación en beneficios, más teórica que real, y que viene a representar el desahogo de unas pagas más, sin resolver problema de tan honda preocupación.

El trabajador que, ansiosamente, esperó y espera el imperio de la justicia social, que daría al traste con los negros años de esclavitud y explotación, que cuando la necesidad y grandeza de la Patria se lo impuso, supo sacrificar sus deseos de bienestar y hasta pasar hambre sin disminuir su rendimiento, con más lealtad que muchos que de ello alardearon, enriqueciéndose, no se contentan ya con migajas y recortes que nada le solucionan, y sí aspiran a que por los procedimientos que sean y adoptándose las medidas que se crean necesarias, se rectifique el enorme desequilibrio entre precios y salarios, estudiándose el reajuste necesario, bien incrementando los segundos, bien reduciéndose los primeros, con el fin de que el fantasma de la insuficiencia asquerosa de los mensuales ingresos deje de ensombrecer los hogares.

El salario justo, conforme la justicia social lo establece, debe ser no sólo individual, sino familiar, trayendo ello como consecuencia la permanencia de la esposa en el hogar, y la supresión de la inhumana necesidad de que los niños, prematuramente, tengan que emplearse en faenas inadecuadas a su edad.

¿Y cuántos en la actualidad, de los que perciben un salario que a boca llena se califica de remunerador, pueden sostener dignamente y con el decoro que exige su condición humana, a sus familiares, con sólo el producto de su trabajo, sin la colaboración del que pueda realizar su esposa y hasta alguno de sus hijos menores?

La realidad habla bien elocuentemente y, la observación de todos los días no exige establecer tablas comparativas, con que demostrar lo que nos entra por los ojos.

No es necesario demostrar que un peón, teniendo que sostener una familia de cinco personas — las más corrientes: matrimonio y tres hijos — con 15,95 pesetas diarias, tiene que encontrar un déficit permanente, ya que el total repartido toca a 3,95 por cada miembro de la misma, insuficiente a todas luces para el más frugal y modesto desayuno.

Y esta injusticia palmaria, que subsiste, dimanada de la insuficiencia de salario, al lado de la abundancia, consecuencia de la elevación de precios, está exigiendo un reajuste que imponga una justicia, que obliga a los particulares con referencia al bien de la comunidad, y también a los superiores, ya que toda potestad debe respetar los derechos de la persona humana y de la familia que, son anteriores al Estado, ya que derecho natural es la subsistencia decente y digna del individuo y de la sociedad familiar.

Es llegado, pues, el momento, cuando ya las restricciones no imponen sacrificios, de abordar el problema del salario justo con toda decisión y valentía; sin escuchar el coro de los que nunca se consideran satisfechos, y que su buen agosto han hecho, mientras los demás, continuamente, sobre sí, sienten el peso de la constante preocupación.

El salario justo, no es individual, sino familiar, y por los procedimientos que se consideren más oportunos, debe irse a él, ya que es un puntal, de los más firmes sostenedores de ese alcázar, que alumbramos entre luces de aurora, y por cuya conquista tantas generaciones han luchado: la justicia social.



LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUESTRA PROVINCIA

El Gobernador civil y el Delegado Provincial de Sindicatos, con otras autoridades, visitan las que están en construcción

Dando prueba de la constante preocupación que, tanto el Gobernador civil como el Delegado Provincial de Sindicatos, tienen por la construcción de las viviendas destinadas a los trabajadores de la provincia, han querido personalmente revisar el estado de las obras de los grupos que actualmente están en construcción.

Y así, durante el presente mes, el Dr. Palao y Martialay y el camarada Carrilero García, acompañados del delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, del secretario de la Obra Sindical del «Hogar» y el aparejador de la misma, recorrieron los grupos que por esta se están construyendo, bajo el patrocinio del Instituto Nacional de la Vivienda.

En primer lugar visitaron el grupo «Fuensanta», de 74 viviendas, que se realiza en el barrio de Campolongo de Pontevedra, y en donde observaron detenidamente el proceso de las obras y la marcha de las mismas.

Seguidamente, emprendieron viaje a Villagarcía, para inspeccionar el grupo denominado «General Yagüe», que se construye en aquella ciudad, y el cual está a punto de ser terminado, y que comprende 100 viviendas. Terminada esta visita, continuaron viaje a El Grove y Portonovo, en cuyos puntos igualmente recorrieron con detenimiento los grupos denominados «Virgen de las Mareas», de 68 viviendas y Hogar del Productor, en la primera de las localidades citadas, y «Nuestra Señora del Carmen», de 62 viviendas, en Portonovo. Por lo que

a este último grupo se refiere, le será impreso un ritmo acelerado con el fin de que sea terminado, en breve plazo.

Al siguiente día, fueron visitados por las mismas jerarquías, los grupos de viviendas que se construyen en Vigo, que lleva por nombre «Cristo de la Victoria», en el lugar de Coya, que consta de 126 viviendas, Hogar del Productor, Escuela de Formación Profesional, etc., y el de Bayona, de 68 viviendas, ambos en construcción, en los cuales fueron informados con todo detalle.

Con relación al último, se tomaron las medidas necesarias para subsanar con toda rapidez las deficiencias observadas en cuanto a servicios de higiene y sanitario se refiere.

LA PRIMAVERA DE UNA IDEA Y DE UNA ASPIRACION

Impresiones del camarada Antonio González González, vocal nacional del Sindicato del Combustible

Hemos considerado lo más prudente titular esta información como primavera de una aspiración o una idea, ya que no ha sido otra cosa lo conseguido por los vocales del Sindicato del Combustible en Madrid. La metáfora está bien aplicada, toda vez que el fruto que un día rodó hasta el fondo del surco, ha sufrido las lluvias, los hielos, las dificultades de la vida, hasta que la primavera que, es tesón y constancia, hacen brotar aquella semilla con las verdes hojas de un fruto seguro.

Ha llegado la hora tan deseada por todos los que en C.A.M.P.S.A. laboramos, con motivo de la Asamblea celebrada últimamente en Madrid, en el Sindicato Nacional del Combustible.

Han transcurrido seis años, penados de labor incesante, de sacrificio personal, de gestión sin fin, de constante malestar, durante los cuales los sueldos no se ajustaban a una equidad comparativa prudente y ordenada, y lo que es peor aun, no llegaban para cubrir las necesidades más apremiantes de un hogar. Algunas de las categorías profesionales se vieron favorecidas en parte, gracias a las constantes reclamaciones y disposiciones logradas por nuestro Organismo Nacional; otras sin embargo, esperan todavía, resignadas, el reajuste de nuestras bases de trabajo. Y en cuanto a esta revisión se refiere, hubo diversas opiniones de si había llegado o no el momento oportuno para esta revisión.

Sabemos y tenemos la evidencia que la política actual de nuestro Gobierno, encamina su esfuerzo, a la consecución de un abaratamiento de la vida. Las primeras consecuencias de esta actividad pública, se reflejan ya de manera satisfactoria en algunos artículos de primera necesidad; sin embargo no es menos cierto que en cuanto a los artículos de vestir y calzar, siguen su marcha ascendente a velocidad de vértigo, poniéndolos fuera del alcance de nuestra economía particular; porque no creo que unos calcetines de lana, por ejemplo, sea un artículo de lujo, sino una prenda muy necesaria en algunas épocas del año. Pues bien no es secreto para nadie que unos calcetines de lana, valen en el comercio de ocho a diez duros; por lo tanto, en nuestra industria hay una mayoría de obreros que con su sueldo diario no pueden adquirir unos calcetines; así que los beneficios que recibimos con una mano al comprar los artículos mencionados de primera necesidad, hemos de dejarlos con creces con la otra, cuando tengamos que proveernos de una prenda de vestir o calzar también de primera necesidad, por eso entiendo yo que el momento actual

porque atraviesa nuestra política de precios y salarios, si no favorece el estudio de este momento, tampoco le perjudica.

Nuestras aspiraciones y nuestros problemas, queremos encaminarlos por vía sindical y ministerial, para que puedan en estas circunstancias conocer precios, razones de importación, etc. ya que nosotros queremos explícitamente que nuestras necesidades se ajusten a los recursos económicos de nuestra nación. Venimos a pedir con justicia, pero con prudencia y equidad.

Nuestro Caudillo y el Ministro de Trabajo han marcado directrices para el futuro social de España. Estas directrices, estas magníficas ideas de nuestros dirigentes, queremos verlas convertidas en realidad, por lo tanto, no dejaremos de apoyarlas con toda la fuerza de su razón, hasta verlas plasmadas en hechos.

Para eso debemos pedir y legislar desprovistos de todo egoísmo personal o de grupo, como corresponde a hombres de buena formación social. Tenemos que ser dignos de nosotros mismos, elevando nuestros pensamientos por encima de nuestras conveniencias personales. Si queremos que nuestro paso por la Organización figure en la historia laboral del combustible, tenemos que impulsar la revolución social, procurando convertir en realidad este espíritu de hermandad que tanto preconizamos, teniendo siempre por norte la estrella de la justicia social.

CONSTITUCION DE LA COOPERATIVA DEL MAR DE LOURIZAN

Quedó constituida la Cooperativa del Mar de la parroquia de Lourizán, que había sido solicitada por la Cofradía de Pescadores de aquella localidad. Con tal motivo se celebró una Asamblea de armadores y marineros, que fue presidida por el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, secretario de la la Obra Sindical «Cooperación», a los cuales acompañaba el Cabildo Rector y el párroco de Lourizán.

Fueron aprobados los Estatutos y elegidos la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia de la misma, pronunciando al final de esta Asamblea una alocución el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, explicando el significado de las Cooperativas y los beneficios que éstas reportan, cuando por ellas se trabaja con afán y sin egoísmo. Terminó exhortando, a todos los asambleístas a laborar con entusiasmo por el engrandecimiento de la Cooperativa que acababa de constituirse.

Queremos la realidad de esta hermandad y, nuestro deseo se apoya en los dos siguientes puntos:

a) Que salvo las naturales diferencias nacidas de la capacidad, competencia técnica y responsabilidad, todos los demás beneficios de carácter general, deben de traducirse en un sistema equitativo de distribución.

b) Ayuda a los de abajo. Pero, referente a esto, voy a relatar un hecho ocurrido entre dos diputados del antiguo sistema parlamentario.

Cuentan que dos ilustres diputados de otros tiempos, al salir de una sesión a altas horas de la noche, tropezaron en las escaleras del Congreso con dos hombres que dormían. Uno de los diputados malhumorado trató de despertarlos para que le habriesen paso, dándoles con la punta del zapato, a lo que el otro diputado se opuso rotundamente a la vez que decía a su compañero: «¡Déjalos que sigan durmiendo. Pobres de nosotros el día que despierten!» El primero al oír la observación de su compañero, desistió de su propósito y, sintió miedo; su conciencia no estaba tranquila.

Pues bien; hoy hay un hombre dispuesto a despertar a todos los obreros que están dormidos, aletargados, y no precisamente con la punta del zapato, sino rozando con suavidad, con las hojas de los libros las fibras de nuestra ignorancia. José Antonio Girón, no tiene miedo que los obreros despierten, al contrario desea que cuanto antes, botecen, abran los ojos y vean; él desea que la legión productora sea culta y esté preparada para todas eventualidades públicas y administrativas. Nosotros si somos dignos representantes de los obreros, tampoco debemos de tener miedo que despierten. ¿Quién dijo miedo si nuestra conciencia está tranquila? Y por ello es necesario que en estos momentos de las reuniones plenas nacionales, prestemos mayor interés e infatigable acción. Es preciso que miremos hacia atrás y tendamos nuestra otra mano protectora a los de abajo, ayudándolos a subir todo lo posible. Así nunca tendremos que avergonzarnos de nuestro pasado; al mismo tiempo, evitaremos que nuestros camaradas de hoy nos desprecien y, los de mañana maldigan nuestra memoria. Nosotros no lo oiremos, pero si nuestros hijos, quienes dudarán de nosotros. Eso debe de aterrarnos con solo pensarlo.

LOS DEPORTES EN "EDUCACION Y DESCANSO"

Siguiendo el montaje de competiciones deportivas para productores, esta Obra Sindical, prepara para el próximo mes de marzo dos campeonatos provinciales, en los cuales tomarán parte: Grupos de Empresa, Hogares del Productor y Entidades Sindicales, entre las cuales el sólo anuncio de los mismos, ha despertado extraordinario interés.

Dichos campeonatos se refieren a los deportes de baloncesto y tenis de mesa, pudiendo los que deseen participar en los mismos solicitar su inscripción en esta Obra Sindical (Joaquín Yáñez, 6).

La Obra Sindical "Artesanía", Gremios Artesanos y Sindicatos de la Madera y Corcho, ante la festividad de su Patrono

Se proyectan interesantes festivales en su honor

Próxima la festividad de San José Patrono de la Obra Sindical «Artesanía», Gremios Artesanos y de los Sindicatos provinciales de Madera y Construcción, preparan éstos con gran entusiasmo, los festivales que en honor del mismo han de celebrar en el presente año.

Con tal motivo, los representantes de estos Organismos se reunieron en la Vicesecretaría Provincial

de Obras Sindicales, con el fin de cambiar impresiones, y estudiar la posibilidad realizar los proyectados festejos a procurando que tengan un mayor esplendor y brillantez.

Como no podía ser menos, entre éstos figurará un acto asistencial en obsequio de los productores, perfilándose al presente los demás que han de contituir el programa, que oportunamente se hará público.

Obra Sindical "Cooperación" Reorganización de Cooperativas

La del Campo «La Pastoriza», de Villanueva

Se reunió, en el cine «Coliseo» de aquella villa, la Asamblea Plenaria de la Cooperativa del Campo «La Pastoriza», bajo la presidencia del vicesecretario provincial de Obras Sindicales, al que acompañaba el delegado Sindical local, el prohombre de la Hermandad de Labradores y jefe de la Junta Rectora.

Dió comienzo con unas palabras del presidente, exponiendo la necesidad que tienen los labradores de unirse en un afán de superación en torno a la Cooperativa del Campo y a la Hermandad de Labradores, con la vista puesta en un próspero futuro, enumerando las ventajas que podrán obtener en materia de colonización, guardería rural, seguros contra la mortandad del ganado, seguro de enfermedad y otras más propias de régimen cooperativo.

Seguidamente se procedió a la elección de la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia, presentándose después al presidente diversas peticiones, con el fin de que pudiera dar traslado de las mismas, dentro de la Organización Sindical, a quien correspondiera para poder iniciar las gestiones oportunas para la consecución de las mismas.

La del Campo de Puenteareas

También en Puenteareas, bajo la presidencia del Delegado provincial Sindical, acompañado del vicesecretario de Obras Sindicales, tuvo lugar una Asamblea Plenaria en la Cooperativa del Campo, por medio de la cual se procedió a la normalización de la misma, proyectándose la instalación de una Bodega Cooperativa, en plan comarcal, que ligará con las que se piensan crear en Salvatierra y Arbo, protegiendo así

una de las mayores riquezas de esta comarca.

EN TUY

Una magna Asamblea de Cooperativas, de la comarcal de Tuy, se celebró, con el fin de estudiar la posible fusión de algunas de ellas, que por determinadas circunstancias llevan una vida lánguida con otras de mayores posibilidades, y que al mismo tiempo, fué preparación de la que en breve tendrá lugar, y la que es esperada con ansiedad por los agricultores.

¡TRABAJADOR!

¡EMPRESARIO!

Exponed vuestro caso que, SABADO os contestará con toda exactitud, a través del CONSULTORIO SOCIAL

EN BAYONA

Para normalizar la situación de las respectivas Cooperativas, se celebraron importantes Asambleas en esta villa, una por la Cooperativa del Campo y otra por la del Mar, en las cuales se estudió la situación actual de las mismas, dándoseles, por el vicesecretario de Obras Sindicales que las presidió, las instrucciones necesarias, a fin de legalizar las mismas.

EN SALCEDA DE CASELAS

Interesante fué la Asamblea de Cooperativas del Campo, celebrada, ya que en ella, aparte de la normalización de la misma, se estudiaron diversos asuntos relacionados con el campo, procediéndose a la constitución de un Grupo de Colonización, con el fin de llevar a cabo el embalaje de Pantel.

Boletín de Divulgación Social

PUBLICACION MENSUAL

ESTUDIOS. Notas. INFORMACIONES. MAS ALLA DE LAS FRONTERAS: Noticiario internacional. Legislación extranjera. Textos internacionales. — NOS PREGUNTAN. — LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA: Síntesis legislativa. — JURISPRUDENCIA: A) — Administrativa. B) — Judicial. — BIBLIOGRAFIA. — REVISTA DE REVISTAS: I) Nacionales. II) Extranjeras. III) Otras publicaciones recibidas

Suscripción anual: 60 pesetas (pago adelantado). Ejemplar 5 pesetas número sencillo; 10 pesetas número doble.

DIRECCION: Alfonso XII, 34-5.º — Madrid

Gráficas Rial

IMPRESION LITOGRAFIA CARTONAJES

Cuba, 28 - Teléfono, 2748

VIGO

En páginas interiores:

Hermandades Sindicales, suplemento de "Agro"

editado por la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Resolución sobre sistema de participación de beneficios, establecidos en la Reglamentación Nacional de Trabajo de las industrias químicas. (B. O. del 24 de enero).

MINISTERIO DE TRABAJO

Decreto de 28 de diciembre de 1951, por el que se declara urgente a construcción de viviendas en diver-

sas localidades. (B. O. del 27 de enero).

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Aclaración al art. 3.º de la Orden de 10 de noviembre de 1950, que modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias del vidrio. (B. O. del 28 de enero).

—Aclarando la clasificación y retribución que, se fije al personal fe-

menino de las industrias dedicadas a la fabricación de chapas y tableros. (B. O. del 2 de febrero).

—Declarando de aplicación, a las empresas que se dedican a la fabricación del llamado negro industrial, el Reglamento Nacional de Trabajo de las industrias químicas. (B. O. del 2 de febrero).

—Declarando de aplicación, a las empresas que se dedican a la fabricación del tanino, el Reglamento Nacional de Trabajo de las industrias químicas. (B. O. del 2 de febrero).

—Resolución por la que se determina la remuneración, que debe percibir el ayudante de encargado, dentro del Reglamento Nacional de Trabajo para el Sector Algodonero de la industria textil. (B. O. del 3 de febrero).

—Resolución por la que se establece la remuneración, que han de percibir los profesionales de la música, por media jornada de actuación en los locales donde se ejecute música para bailar. (B. O. del 3 de febrero).

MINISTERIO DE TRABAJO

Decreto de 25 de enero de 1952, por el que se reorganizan los Consejos provinciales del Instituto Nacional de Previsión

¡OBRERO! Tu trabajo exige salud. Tu familia necesita de tu esfuerzo y que lo ejerzas con seguridad, permaneciendo alejado de la enfermedad y del accidente. El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo estudia o investiga estos problemas en tu favor. Colabora, solicitando sus concursos cuando lo necesites.

VICASECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION SOCIAL

Cursillos para formación de enlaces sindicales, en Porriño

Una paga extraordinaria para los empleados de las empresas de Seguros

Para el buen gobierno del personal, que presta servicios en las empresas de Seguros, a continuación damos a conocer la Orden del Ministerio de Trabajo, de fecha 24 de diciembre de 1951, en virtud de la cual se concede una paga extraordinaria, abonable antes del 1.º de marzo próximo, cuya parte dispositiva dice:

«Artículo 1.º Que por las empresas de Seguros se abone a su personal una gratificación extraordinaria, por el importe de los emolumentos normales abonados por las mismas durante el mes de noviembre próximo pasado, sin que en ningún caso pueda exceder el expresado devengo de 3.000 pesetas, por empleado.

Art. 2.º Esta gratificación se abonará antes del 1.º de marzo de 1952, sin que la misma sea computable a efectos de cotización por Seguros Sociales».

Fueron clausurados por el Delegado Sindical Provincial

Durante los días 20, 21 y 22, tuvo lugar en la Delegación Sindical Comarcal de Porriño, un Cursillo para Formación de enlaces Sindicales, a los que concurrieron productores de las distintas ramas laborales de la indicada localidad.

Los temas desarrollados durante el transcurso del mismo, versaron sobre: «Situación jurídica del trabajador en la empresa», «Seguros Sociales obligatorios, Montepíos Laborales, Organización Sindical, Misiones del enlace sindical, Organización administrativa del Estado Español, Economía, Leyes y principios económicos», etc., que estuvieron a cargo de los camaradas letrados de Sindicatos, Antonio Arias Rodríguez, Severino Recondo Estévez, David Pérez Puga, de los secretarios de Ordenación Social y Económica, camarada, Juan Russ González y José Álvarez Díaz, que de manera general y amena, orientaron, a los productores asistentes, sobre todas las cuestiones derivadas de su situación laboral, procurando darles una visión con-

junta de la Ordenación Jurídico-Laboral de nuevo Estado Español.

El acto fué clausurado por el Delegado Sindical Provincial, camarada Francisco Carrilero García, que pronunció amena charla, en la cual resumió las conferencias pronunciadas, haciendo especial mención, de la misión a cumplir por el enlace sindical en el seno de la empresa; cerrando la disertación, con una breve exposición sobre el salario proporcional.

Los concurrentes a este Cursillo de capacitación, que fueron en número de 39, manifestaron a la jerarquía sindical, el deseo de que se repitiesen con la mayor frecuencia posible, ya que resulta de gran utilidad para la capacitación de los cargos sindicales, en relación con la alta misión que les está encomendada.

El liberalismo, en su época madura, que es ésta, ha llegado a ser el sistema ideal para los interventistas, disfrazados de capones de la libertad. - SANZ ORRIO

CONSULTORIO

CONTESTAMOS a J. Rodríguez: En relación a las dos consultas formuladas por usted, le manifestamos lo siguiente:

a) A la primera; la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria hostelera, y modificación de la misma efectuada por Orden de 17 de enero de 1945, respeta las condiciones más beneficiosas que hubieran estado en vigor con arreglo a la anterior Reglamentación de 1939, condiciones más beneficiosas que deberán ser tenidas en cuenta según la Orden primeramente aludida, en cuanto excedan de las establecidas en el Seguro de Enfermedad, estando obligadas las empresas a mantener estas prestaciones superiores en cuanto estuvieran en vigor, por lo cual si venía usted disfrutando con anterioridad alojamiento y manutención, le debe ser éste conservado, no siendo esto precedente en caso de larga enfermedad.

b) A la segunda; es precedente siga disfrutando, en caso de vacaciones, del derecho a manutención, según se previene en el art. 84 de la Reglamentación.

CONTESTAMOS a P. Alonso: En cuanto a la consulta que formula respecto a la Contribución de Utilidades, debemos manifestarle que los ingresos obtenidos, por los productores al servicio de la empresa, están comprendidos en dicha contribución, si bien cuando las empresas vinieren abonando esta contribución por sus trabajadores, deberá seguir haciéndolo. En la Ley figuran los tantos por ciento de los sueldos, según la cuantía de éstos; y por Decreto de 7 de diciembre de 1951, los que no excedan de 6.000 pesetas anuales están exentos de tal gravamen.

Por lo que respecta al Seguro de Enfermedad, éste no está sujeto a ninguna contribución, y si lo que quiere preguntar es la cuantía de la aportación que como trabajador le corresponde, hemos de manifestarle que después de la unificación de Seguros Sociales, el descuento que se le puede hacer, es el cinco y medio por ciento, comprendiendo tal descuento todos los Seguros Sociales, excepto Montepío y Cuota Sindical.

El Subsidio Familiar no cotiza, en cambio sí el Plus de Cargar Familiares.

CONTESTAMOS a Angel L.: Su pregunta en cuanto a que ha de entenderse por salario, a los efectos de cotización a los diversos Seguros Sociales, hemos de manifestarle lo siguiente:

Según Orden de 2 de febrero de 1950, se entiende por salario la retribución que perciba el productor por el trabajo que realiza, comprendiendo en dicho concepto, además del salario base mínimo, el Plus de Carestía y las gratificaciones o pagas extraordinarias reglamentarias, así como casa-habitación, alimentación, si se concedieran ambas, comisiones, horas extraordinarias, participación en ingresos, y los pluses por trabajos nocturnos, penosos e insalubres, y en general, todo pago que tenga carácter de periódico.

CONTESTAMOS a E. B. C., de Villagarcía: En relación con la consulta formulada por usted, sobre distintos extremos relacionados con la Reglamentación de Oficinas y Despachos, le contestamos como sigue:

1.º La citada Reglamentación se aplica al personal administrativo de fabricación de conservas, a partir del 12 de diciembre de 1949.

2.º Para poder contestarle sobre la categoría profesional que debe ostentar en la empresa, es necesario conocer la organización de trabajo de la misma, o sea, el personal y secciones que tiene a sus órdenes.

3.º La empresa, únicamente podrá ascenderle de categoría o sueldo, no pudiendo modificar estos conceptos en forma unilateral.

4.º Las Ordenanzas de Oficinas y Despachos, establecen en concepto de gratificaciones de 18 de julio y Navidad, el importe de media mensualidad para 18 de julio y una mensualidad para Navidad.

5.º No tiene derecho a percibir bonificaciones por años de servicio, toda vez que las Ordenanzas en cuestión establecen como fecha de arranque para devengar tales beneficios la de 1.º de enero de 1948, por tanto el quinquenio no habrá de hacerse efectivo hasta 1.º de enero de 1953.

6.º El art. 41 del Reglamento del Ramo, establece el 10% de la nómina en concepto de Plus de Cargas Familiares, estando esta remuneración sometida a tributación de Utilidades, estando exenta, por el contrario, de cotización de los Seguros Sociales. Los pluses que percibe, tributan por concepto de Utilidades.

7.º La jornada de trabajo es la fijada por la Ley de 1.º de junio de 1931, o sea, la de ocho horas, sin perjuicio de respetar las condiciones más ventajosas que los empleados vengán disfrutando.

La Central hidroeléctrica de Rodeiro

Se proyecta construir solicitando un auxilio económico del Instituto Nacional de Colonización. El Gobernador civil prometió una subvención de 150.000 ptas. para estas obras

Han visitado esta localidad el ingeniero de la Obra Sindical de Colonización, camarada Sanz y el perito, camarada Candel, quienes han estudiado sobre el terreno las posibilidades de instalación de una central hidroeléctrica, que suministrará fluido a todas las parroquias del municipio y, que se proyecta construir solicitando un auxilio económico del Instituto Nacional de Colonización, de conformidad con la legislación vigente en la materia.

El proyecto de ejecución de esta mejora que se llevará a cabo mediante un consorcio del Ayuntamiento y el Grupo Sindical de Colonización que se constituya al efecto, se calcula que se elevará a un presupuesto de 1.200.000 pesetas, cuyo 40 % aportará el Instituto Nacional de Colonización en concepto de anticipo sin interés.

En visita efectuada por dichos técnicos, acompañados del secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria y, Alcalde y jefe local de Rodeiro, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, éste, interesado vivamente en la mejora proyectada, prometió una subvención de 150.000 pesetas, sin

CURSILLO DE ORIENTACION AGRICOLA EN TUY

El día 2 del próximo mes será inaugurado solemnemente por el secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria, un Cursillo de Orientación Agrícola que se celebrará en esta localidad durante los días del 3 al 13, organizado por dicha Cámara, en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

Durante las fechas de celebración de este Cursillo, pronunciarán conferencias destacados ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y catedráticos.

Subvencionados por la Cámara Oficial Sindical Agraria asistirán a este Cursillo, en calidad de becarios, agricultores de los municipios de Gondomar, Tomiño, El Rosal, La Guardia y Santa María de Oya, además de una nutrida representación del de Tuy.

perjuicio de gestionar aportaciones de organismos estatales para llevar a cabo la deseada electrificación del municipio de Rodeiro.

Los técnicos citados salieron gratamente impresionados de la visita efectuada al Exce-

lentísimo Sr. Gobernador civil, manifestando que en pocas provincias han visto la coordinación que existe en la nuestra entre los distintos Organismos interesados en elevar el nivel de vida de nuestros medios rurales.

Importante Asamblea en Puentecaldelas

Presidida por el secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria

El jueves día 6 tendrá lugar en esta localidad, presidida por el secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia, una importante Asamblea de los distintos Grupos Mutualistas de Ganado Vacuno que, funcionan dentro de este término municipal, algunos de los cuales datan del año 1887.

Los regadíos de Arbo

Para iniciar la confección de los proyectos para la ejecución de las importantes obras de regadío propuestas por esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, e incluidas en el Plan de Acción Asistencial que redactado por la Cámara Oficial Sindical Agraria, aprobó la Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicato, en su reciente reunión, ha visitado esta localidad el técnico de dicha Cámara, camarada Arroyo.

A través de estos Grupos Mutualistas, debidamente encuadrados en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, proyecta la Cámara Oficial Sindical Agraria desarrollar en este municipio su labor de mejora ganadera, estableciendo un Subcentro de Fecundación Artificial dependiente del Centro que funciona en Pontevedra, y dotando a dichos Grupos de sementales selectos.

LOS CENTROS DE MEJORA GANADERA DE TUY Y EL ROSAL

El técnico de la Cámara Oficial Sindical Agraria, camarada Arroyo Herrera ha visitado ambas localidades, con objeto de tomar los datos precisos para la confección de los proyectos de instalación de sendos Centros de Fecundación Artificial Ganadera, que será llevada a cabo por la Cámara Oficial Sindical Agraria, bajo el patrocinio del Plan Agrícola de Galicia.

Resonancia de nuestra labor de colonización

La "Hoja Oficial del Lunes" de La Coruña destaca en uno de sus últimos números, la labor de Colonización desarrollada por la Cámara Oficial Sindical Agraria, a la que dedica términos altamente ecomiásticos.

El director de dicho periódico acaba de dirigirse al citado Organismo solicitando más datos en su deseo de divulgar nuestra labor que espera sea imitada en aquella provincia.

CIRCULAR DE LA C. O. S. A.

Importantes normas sobre patata de siembra

Se tienen noticias de que, en diversas localidades de la provincia se están introduciendo, por almacenistas del ramo, partidas de patata de consumo que, se venden a los agricultores en forma que puede inducir en el ánimo de estos, que se trata de patata de siembra, con los siguientes perjuicios para la economía al destinar como semilla un producto sin las suficientes y mínimas garantías de selección.

En virtud de tales circunstancias, he creído pertinente encomendar en esta importante cuestión una trascendental tarea a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, que como asociaciones naturales en que están encuadrados los labradores y como órganos de ejecución en el ámbito local de las directrices económicas y sociales del Estado, tienen la ineludible obligación de constituirse en escrupulosos vigilantes de los intereses de aquellos y en entusiastas colaboradores de los objetivos perseguidos por éste.

A tal efecto, con el ruego de que por las Hermandades se estudie el problema con el detenimiento que se merece, y se afronte su solución con el entusiasmo que tan vital cuestión requiere, resumo a continuación y sobre el particular las siguientes

INSTRUCCIONES

- 1.ª A tenor de las disposiciones vigentes en la materia, toda la patata de siembra que se distribuya, ha de serlo en envases precintados y con la etiqueta que acredite su certificación por el Servicio Nacional de la Patata del Ministerio de Agricultura, o en su defecto su autorización de siembra por la Jefatura Agronómica de origen.
- 2.ª Toda la patata que se distribuya sin los requisitos indicados, no será aceptada como de siembra.
- 3.ª Según previene la Orden Ministerial de 2 del actual, en el Boletín Oficial del Estado número 38, toda la patata que no sea de siembra, por no ajustarse a las condiciones antedichas, será considerada como de consumo y, si se vende envasada, ha de figurar en los envases la inscripción PATATA DE CONSUMO, estampada en tono negro o muy oscuro, con caracteres claros de 12 centímetros de altura, como mínimo. En caso de tener etiqueta los envases, en aquella ha de destacarse la inscripción PATATA DE CONSUMO NO APROBADA PARA SIEMBRA, debiendo estar autorizado el texto de dicha etiqueta por la Jefatura Agronómica de origen.
- 4.ª Las tres instrucciones anteriores serán divulgadas por las Hermandades, por todos los medios a su alcance, entre los agricultores, para asegurar que en ningún momento puedan ser sorprendidos, adquiriendo con destino a la siembra una patata, cuya aplicación a este fin no está debidamente garantizada por los Servicios Técnicos correspondientes.
- 5.ª Aparte de la tarea divulgadora que en la instrucción precedente, se encomienda a las Hermandades que establezcan un servicio de vigilancia, para conseguir que en ningún momento se induzca a los labradores a confusión con la venta para la siembra de patata de consumo, denunciando a la Jefatura Agronómica, siempre a través de ésta Cámara, toda infracción observada en el cumplimiento de las normas expuestas, que establecen que, lo mismo la patata de siembra que la de consumo, ha de tener inscripciones claras de su aplicación, sin posibilidad alguna de errores con los que pueda especularse en perjuicio de la economía.
- 6.ª Las denuncias que las Hermandades formulen por infracción en materia de venta de patata de siembra o de consumo, y por contravención de las normas aludidas, habrán de remitirse por duplicado, firmadas y selladas por aquellas, y con firma, además de dos o tres testigos, para tramitarlas a quien corresponda, a efectos de la imposición de sanciones previstas en la Orden Ministerial de 2 de los corrientes, las cuales pueden ser de 5.000 a 10.000 pesetas a parte del decomiso de la mercancía, y sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que en cada caso se incurra.
- 7.ª Las Hermandades, además de cumplir la finalidad de suministrar a los agricultores semillas de patata garantizada, deberán redoblar sus esfuerzos, para evitar que se sorprenda la buena fé de aquellos con la venta de patata sin las garantías establecidas, misión ésta de suma importancia para la economía privada y nacional, en la que espero que desplegarán todo su acostumbrado celo.

EL PRESIDENTE:

IGNACIO MARCIDE ODRIOZOLA

Gráficas RIAL - Cuba, 28 - Telef. 2748 VIGO

El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo

Abre sus consultas para los productores españoles

En los primeros días de febrero, fueron abiertas las consultas y servicios en las nuevas instalaciones del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, magníficamente montadas en el pabellón n.º 8 de la Facultad de Medicina de la Ciudad Universitaria.

El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, por su organización técnica, por sus instalaciones, por su equipo de especialistas, está en condiciones de colaborar estrechamente con las Empresas Aseguradoras de Accidentes, para llegar a un equilibrio total entre las necesidades del obrero en su asistencia facultativa y las exigencias normales de una Empresa económica que, debe y puede obtener una garantía indiscutible en sus beneficios. Si al obrero se le disminuyen los días de baja por enfermedad o accidente, indudablemente las horas perdidas en su labor productiva, han de ser siempre menores y por tanto la producción puede mantener un ritmo normal de trabajo, y por otro lado las Empresas colaboradoras de nuestra Política Social, en cuanto a indemnizaciones y bienestar del obrero, se encuentran con un beneficio que rebaja forzosamente sus gastos de indemnización.

La enfermedad común y profesional o el accidente, son causas frecuentes de una disminución o entorpecimiento circunstancial de la producción. La misión del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo es la de estudiar, investigar y asesorar sobre las medidas preventivas necesarias; teniendo en cuenta que dicho Organismo está instalado con arreglo a las últimas exigencias de la técnica más depurada, los resultados forzosamente han de ser favorables, consiguiéndose la disminución en número y duración de bajas por enfermedad o accidentes, toda vez que a las modernas instalaciones se suma la labor de técnicos especialistas, que constituyen selectos cuadros de destacados profesionales médicos e ingenieros.

El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo no consti-

tuye un mero Organismo Sanitario. Vela también por los intereses económicos y sociales. Es un Organismo al servicio de España, de la industria y de los obreros. Por lo tanto ofrece a las empresas industriales españolas lo siguiente:

Garantía de unas instalaciones, hoy no superadas. Cuadros completos de técnicos especialistas, médicos e ingenieros. Residencia sanatorial. Toda clase de servicios médicos complementarios. Instalaciones de investigación industrial. Equipos completos de divulgación comprendiendo publicaciones en general, radio, prensa, dibujo, cine, fotografía, etc., al servicio de una propaganda educativa y difusoria de los más modernos métodos preventivos.

Relaciones de asesoramiento e intercambio con todos los Organismos similares del mundo, a fin de mantener la máxima actualidad en una labor tan necesaria al progreso de la nación, etc.

Como se comprende, el Instituto no solo se preocupa de la Empresa, sino también de una de sus partes más vivas y eficaces: el obrero.

El Instituto estudia e investiga todos los métodos capaces de dar la máxima seguridad al obrero en la ejecución de su trabajo, contribuyendo con ello a un indudable mejor rendimiento de su jornada laboral, preservándolo, en lo posible, de la enfermedad y del accidente, y colaborando así al derecho del trabajador a la salud.

El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo le ofrece al obrero: Residencia Sanatorial para enfermedades de los huesos y articulaciones, en los del Seguro de Enfermedad y para Accidentes del Trabajo, si la Empresa lo solicita. Investigación de las enfermedades profesionales que padezcan. Métodos de prevención de las mismas. Ejercicio de la medicina Laboral preventiva. Rehabilitación de incapacitados. Estudio de los más modernos métodos de seguridad, etc.

Como consecuencia de sus esfuerzos el Instituto espera obtener: Localización de la enfermedad profesional. Disminución de bajas por enfermedad, disminución de los acci-

dentos, disminución de las incapacidades. Reducción del pago de primas por enfermedad, incapacidad o muerte. Reducción de inválidos o incapacitados. Mayor capacidad productiva, etc.

En resumen, un mayor, aprovechamiento de la energía humana en beneficio del propio obrero, de la economía de la empresa y de la potencia industrial del país.

El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo ofrece a los obreros y a las Empresas todos los servicios, con carácter absolutamente gratuito, y pone a su disposición sus nuevas consultas, en las que, con todos los medios modernos puestos a su alcance, tratará humana y científicamente de resolver todos los problemas médicos que plantea el trabajo.

No sabeis que...

El 24 de octubre pasado, ante los representantes de 47 naciones que asistieron, en Roma, al Congreso Internacional de Crédito, dijo Pío XII: «¿Cuántos capitales se pierden; en el derroche, en el lujo, en el egoísmo y en el goce fastidioso, o se acumulan durmiendo sin provecho». ¡Qué bien retratado está el actual momento!

ES doctrina del Dr. Torrás: El espíritu es necesario para la coexistencia armónica de todos los que cooperan a la producción.

Difficilmente se hermana esta concepción, con la meterialista de un capitalismo brutal y egoísta.

EL Fuero del Trabajo, en su Capítulo III dice: La retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y a su familia una vida moral y digna.

Nótese que dice, «como mínimo». ¿Cuántos de nuestros trabajadores, ante el desnivel entre precios y salarios, pueden llevar con dignidad a vida?

NOTICIARIO SOCIAL

Después de las reuniones Plenarias celebradas por las Juntas Sociales de los Sindicatos Provinciales el pasado mes de enero, han celebrado Junta ordinaria, durante el mes actual, las Comisiones Permanentes de los Sindicatos siguientes:

Sindicato Provincial de Banca, Bolsa y Ahorro, el día 12

En el curso de la reunión, se ha estudiado con detenimiento los nuevos anteproyectos de Reglamentos Nacionales de Trabajo para la Banca Privada, Oficial y Cajas de Ahorros.

Se acordó asimismo hacer gestiones ante los Organismos Nacionales competentes, para que se declare día festivo oficial en la Banca la festividad de San Carlos Borromeo.

Finalmente se tomaron diversos acuerdos, respecto a la celebración de reuniones conjuntas por los Grupos

Económico y Social del Sindicato de la Banca.

Sindicato Provincial de la Pesca, el día 18

Se trataron diversos asuntos de índole general, con vistas al desplazamiento a Madrid de los vocales nacionales de nuestra provincia, para asistir a una reunión del Pleno.

Se tomaron acuerdos sobre el Plan de reuniones y, finalmente se acordó divulgar entre las empresas y enlaces sindicales los trámites a seguir, para dar ingreso en el Sanatorio Antituberculoso Sindical, a cualquier enfermo de nuestra provincia.

Sindicato Provincial de Madera y Corcho, el día 18

En el transcurso de la reunión se ha dedicado especial atención al estudio del anteproyecto definitivo de

la nueva Reglamentación Nacional de Trabajo, remitido por la Sección Social Central de dicho Sindicato, el cual previas observaciones ha sido aprobado.

Finalmente fueron tratados diversos asuntos de tipo general, referen-

te a la situación laboral en la provincia.

¡OBRERO! Un accidente mal tratado puede ser causa de una incapacidad (que disminuye tus posibilidades de ingresos). Los servicios técnicos del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo están atentos para curártela.

Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica, el día 20

Se tomaron acuerdos de tipo general en cuanto a la situación laboral de los productores de la provincia, especialmente sobre el trabajo de destajos y horas extraordinarias, por muchas empresas que no están autorizadas para ello.

También se acordó, el que se fije un horario general para las diversas ramas laborales de la construcción. Asimismo se estudiaron diversos casos de infracción, encareciéndose finalmente hacer gestiones cerca de los Organismos Nacionales, para que se ordene la intervención eficaz, por quien corresponda, y se logre se lleve a cabo el cumplimiento de las Ordenanzas laborales en vigor.

OTRAS NOTICIAS

Se reúnen los presidentes de las Juntas Sociales de los Sindicatos provinciales

Con asistencia de los letrados asesores de Secciones Sociales de los Sindicatos provinciales, y bajo la presidencia del camarada vicesecretario provincial de Ordenación Social, celebraron reunión mensual ordinaria los presidentes de las Jun-

tas Sociales provinciales, actuando de secretario el de despacho de la Vicesecretaría.

Aprobada el Acta anterior, los presidentes de las Juntas Sociales de los distintos Sindicatos informaron ampliamente sobre los problemas planteados durante el mes en curso, así como de los asuntos tratados en las reuniones celebradas por sus respectivas Comisiones Permanentes.

Nuevos vocales en los Montepíos del Vidrio; Agua, Gas y Electricidad y Confección, Vestido y Tocado

En el Vidrio, por cese de D. José Campos Pequeño, se llevó a cabo elección, habiendo resultado elegido D. Silvio Villar Andreu, por la categoría de profesionales del vidrio.

Asimismo, en virtud de instrucciones recibidas del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales, y por haber cesado los vocales Rafael José Solleiro y Rogelio Carballeda Hermida, vocales de la Mutualidad de Agua, Gas y Electricidad, verificada la oportuna elección han resultado elegidos D. Manuel Fernández Parceros y D. Isidoro Fernández Lorenzo.

También en virtud de comunicación del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales, se ha procedido a la renovación de la Comisión del Montepío de Confección, Vestido y Tocado, habiendo resultado elegidos los siguientes señores: Don Alejo Montes Escudet, D. Manuel Anás Dieguez, D. Eugenio Barros Castro D. Antonio Martínez Giménez y D. Enrique Sánchez García.

Fueron discutidas como cuestiones de interés general, propuestas hechas por varios Sindicatos referentes a la unificación de prestaciones económicas, por parte de Montepíos Laborales, en el sentido de que a todos los obreros beneficiarios de éstos y que no lo prevén sus Estatutos, le sean concedidos los premios de nupcialidad, natalidad, etc. Finalmente, intervino la Junta en el problema planteado en nuestra ciudad a causa del considerable aumento que han sufrido las tarifas de Tranvías que repercuten de forma sensible en la economía de las masas productoras, en especial de aquellas que tienen que desplazarse de lugares alejados de su centro de trabajo. A este efecto, fué designada una Comisión que se encargará de gestionar de quién corresponda, para que en nuestra ciudad y en beneficio de los trabajadores sea implantado por la Compañía de Tranvías el billete económico, al igual que en otras ciudades de España.

PASATIEMPOS

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA NÚM. 27

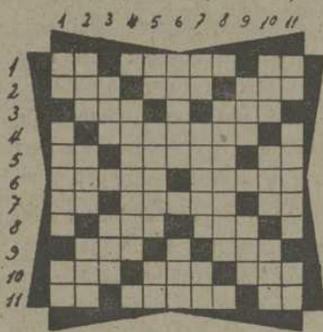
ORIZONTALES.—1, Oc-Comba-Ra; 2, Pes-Loa-Son; 3, Lee-T-Eus; 4, P-Almagre-A; 5, Od-Aisle-Eb; 6, Dulce-Omite; 7, Es Irisi-At; 8, R Roa-At-O; 9, Sen-M-Ala; 10, Nes-Rua-Ago; 11, Io-Musgo-Al.

VERTICALES.—1, Op-Poder-Ni; 2, Ces-Dus-Seo; 3, Sea-L-Res; 4, C-Elación-M; 5, Ol-Miera-Ru; 6, Motas-I-Mus; 7, Ba-Glosa-Ag; 8, A-Eremita-O; 9, Sue-I-Ola; 10, Ros-Eta-Aga; 11, An-Abeto-Ol.

CRUCIGRAMA NÚM. 28, POR C. V. S.

ORIZONTALES.—1, Habla-Personaje mitológico-Dativo de pronombre; 2, Metal-Calle-Reptil; 3, En el Perú-Consonante-Devota; 4, Consonante-En las alas de los coleópteros-Consonante; 5, Letra (al revés)-Letras de molécula-Onomatopéyica; 6, Pez (al revés)-Metal; 7, Moneda romana-Donación de inmuebles entre musulmanes-Afirmación; 8, Consonante-Extremo inferior de la entena-Artículo-Vocal; 9, Tranquilidad-Consonante-Patriarca bíblico; 10, Anagrama de un Servicio Sindical-Dios-Hijo de Apolo y Creusa; 11, Vocal duplicada-Reunión-Dios mitológico.

VERTICALES.—1, Nota musical-Para alumbrar-Interfección; 2, Con una S parte del ojo-Plural de consonante-Nombre de varón; 3, Repetición (al revés)-Consonante-Apócope; 4, Vocal-Jaula grande-Consonante; 5, Consonantes iguales-Que no tiene par-Pronombre personal; 6, Célebre mecánico yanqui-Consonante-Acércate; 7, En la provincia de Vizcaya-Oveja machorra-Pico de los Pirineos; 8, Vocal-Embarcado furtivamente-Vocal; 9, Repetir-Consonante-Pronombre; 10, Canto-Periodo de tiempo-Desgasta (al revés); 11, Interjección-Culto-Forma de negación.



Pinceladas

Todavía no sé de que color es el pelo de mi mujer.

—¿Por qué? ¿Cuándo la conocistes, se teñía?

—No; usaba peluca.

—¡Naturalmente, que tu papá ya sabe que me caso con tu hermana!

—Pues se habrá alegrado mucho, porque siempre me decía: ¿Quién será el idiota que querrá cargar con tu hermana?

Un americano alquiló una casa. Era un cucarachero. Ningún insecticida surtía efecto. Por fin, el boticario le recomendó la neftalina, y el americano compró cinco pesetas. Al otro día volvió y compró 20, y al siguiente 50 de bolitas de neftalina.

—¿Qué, no son buenas?, le dijo el farmacéutico.

—No son malas—dijo el americano—pero yo, mala puntería tengo.

Revalorización de la patata

Tan problema es la abundancia, como lo es la escasez, aunque los resultados sean inversos, pues si en un caso el afectado es el productor, en el otro es el consumidor el sujeto paciente.

Por ello la patata, que si en campañas anteriores creó un problema de abastecimiento, habiendo sido uno de los renglones causantes del encarecimiento de la vida, lo crea en la actualidad a los agricultores, a causa de la extraordinaria cosecha obtenida, favorecida por las condiciones climatológicas.

Y no parece sino, que es precisamente este producto campesino, el que está destinado a plantear los más dispares y acuciantes problemas.

Se lo planteó al trabajador, para el cual es una de las bases de su alimentación, en campañas anteriores, por la escasez de cosechas, diezmas además por las plagas, en especial por el escarabajo, mermando

sus posibilidades económicas y, se lo plantea ahora a los productores campesinos, al tener que vender este producto, por añadidura perecedero a corto plazo, a precios tales que implicando grandes pérdidas, le abocan a situaciones ruinosas.

Entraña esto un problema proyectado hacia el porvenir que, creará dificultades no pequeñas para la normalización de la vida, abriendo anchos surcos de privaciones e intransigencias en el campo de las vidas humildes y laboriosas.

El labrador, al no obtener del trabajo el rendimiento adecuado; al no poder conseguir del producto de sus tierras un precio remunerador, premio del esfuerzo realizado, equivocadamente, en la próxima sementera, disminuirá el espacio a cultivar para la patata, con lo cual no conseguirá más que una disminución en la producción que se verá acrecentada, si las condiciones climatológicas no le son favorables. La consecuencia es fácil de obtener: a menor abundancia, elevación de precios; nuevo problema que repercutirá de manera despiadada en las economías modestas, y solo favorecerá a los desahucados.

Dándose de ello cuenta el Estado, ha tomado las oportunas medidas y, a parte cumple su misión tutelar y, al igual que antes se preocupó del consumidor, atiende ahora al productor que, como aquel es un engraje de la máquina de la economía nacional.

Por ello el Consejo de Ministros celebrado el 18 del mes pasado, a propuesta del de Agricultura, ha acordado la concesión de créditos, encaminados a la revalorización de la patata, y a gestionar la obtención de mercados exteriores, que absorban el excedente que existe.

Amparado y tutelado de esta forma el labrador, no puede en manera alguno pensar en la disminución de sementera, ya que sería táctica equivocada y procedimiento erróneo, por múltiples razones; pero principalmente porque la producción de este tubérculo, es de capital importancia para la economía nacional y, porque la cosecha próxima, aun

cuando sea abundante, será ya remuneradora, por cuanto el precio de la semilla tiene que ser menor que la de la siembra anterior.

El problema existe como existió antes del consumo. La solución es urgente, cual corresponde a la importancia del mismo, pero los medios se han puesto, experimentándose ya los beneficiosos efectos de ellos.

Las hectáreas destinadas a sembradura de patatas, no pueden ser reducidas, ya que otro problema no menos capital se produciría entonces, entorpeciendo la marcha económica de la nación y, condenando al hambre a millares de españoles. No solamente, no puede ser reducida, sino que deben ser sancionados aquellos que tal hicieren, al demostrar con ello un egoísmo, hasta suicida, ya que en su propio perjuicio también laboraban.

MUNDO INTERNACIONAL

¿VAMOS A TENER FORMALIDAD?

Por ASOGEL

Hechos se han producido en el transcurso del mes, que han acaparado la atención internacional: unos que por viejos e interminables van quedando relegados a un segundo término, tales como armisticio en Corea, eterno e inútil, la situación en Túnez, lógica consecuencia de una política de componendas y falsedades, los choques en torno a Suez, mecha que puede plantar fuego al barril de pólvora que, amenaza la tranquila intranquilidad mundial.

Pero también hubo otros nuevos en los cuales se hermanan lo fúnebre con lo jocoso. A los primeros pertenece el fallecimiento del monarca inglés, que dejó el cetro en las manos de una joven y bella reina, y a los segundos esas «amables» declaraciones del Presidente Truman, hechas a los periodistas, en relación con la poca simpatía que le merecemos.

Es tal vez ello, una travesura política del norteamericano que, mal se aviene con la corriente de acercamiento que hacia España viene mostrando su país, y que también están en pugna con las impresiones obtenidas por aquellas comisiones y representaciones oficiales, que con más elementos de juicio, por haberlas obtenido en la misma fuente, no se retrojeron en exteriorizarlas.

Su antipatía hacia nosotros, la fundamenta el Presidente norteamericano, en la supuesta, por él intolerancia religiosa de nuestra política; pero este su sentimiento nos hace creer que está poco enterado de lo que por aquí pasa, pues de lo contrario sabría que, aun cuando la religión oficial es la católica, con plena libertad confiesan su credo y celebran sus cultos los protestantes, que en muchas ciudades tienen abiertas sus capillas, sin que a pesar de nuestra «intransigencia» ni se vean molestados ni perseguidos.

No sucede en España, con la «intransigencia» aludida, lo que se viene produciendo en tantos países de democráticos principios, en los que gozando aun toda clase de libertades, los obispos, sacerdotes y personas católicas son perseguidas, encarceladas y hasta martirizadas, y que con todo no han incurrido en la antipatía del Presidente, o al menos no fué por éste manifestada de esa manera espontánea, como lo hizo con nosotros.

No parece que sus propios compatriotas hayan gustado de esta espontaneidad de Mr. Truman, ni que este fuera el momento más oportuno, ni si quiera como recurso político, ante las próximas elecciones presidenciales para atraer las simpatías de aquellos sectores que se sienten halagados, por cuanto pueda perjudicar el buen nombre de España.

Claro que poco después, o arrepentido, o ante el desagradado ocasionado, incluso entre los suyos, quiso disvirtuar aquella poco feliz impresión, destacando, y haciendo nuevas manifestaciones, según dijo, después de obtener información verídica y más reciente.

No es cosa muy formal eso que, digamos, pero vamos a dejarlo pasar, pues es preferible considerarlo como una genialidad más de las muchas, que las olas nos traen del otro lado del océano. Pero para otra vez, vamos a tener formalidad o por lo menos el tacto necesario, para no tratar de juzgar lo que cada uno en su casa tiene plena libertad para hacer sin ingerencias extrañas.

SABER NO OCUPA LUGAR

ORIENTACION CON EL RELOJ

Puede obtenerse por el procedimiento consistente en lo siguiente: Se pone horizontal el reloj con la aguja horaria dirigida hacia el sol, lo que se logrará cuando su sombra, sobre el cuadrante, se encuentre exactamente debajo de ella misma. El sur estará entonces indicado por la bisetriz del ángulo formado por la aguja horaria y por el XII de la esfera.

MANERA DE REPARAR LOS DESGARROS

Cuando no hay medio de recurrir a una zurcidora de paños, se toma una hoja de gutapercha muy fina, se aplica sobre el revés del paño, en el sitio estropeado, teniendo cuidado de que la tela este muy plana, y se pasa por encima una plancha caliente. La gutapercha se funde y suelda las partes en contacto, que se hallarán así perfecta y sólidamente unidas.

Funerales por los marineros fallecidos

Se celebraron en Cangas

Como en años anteriores, y organizadas por la Cofradía de Pescadores «San José», de Cangas, se celebraron, en la iglesia parroquial, solemnes funerales por el eterno descanso de los marineros fallecidos, pertenecientes a la Entidad.

El acto religioso fué presidido por el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Carrilero García, con el asesor eclesiástico de la Delegación, Rvdo. Padre Gómez Mariño, a quienes acompañaban el delegado Sindical local, patrón mayor y Cabildo de la Cofradía, autoridades, jerarquías y representaciones locales.

El templo estaba totalmente abarrotado de fieles, entre los que se encontraba gran número de marineros y familiares de los fallecidos. Al final del solemne funeral se rezaron varios responsos por el clero parroquial.

Los celebrados por la Cofradía de Lourizán

También ayer la Cofradía de Pescadores de Lourizán, celebró en la

Iglesias de Placeres, solemnes funerales por el eterno descanso de los marineros de aquella parroquia.

Asistieron al mismo, gran número de marineros y familias de los mismos, siendo presidido el fúnebre acto por el subje provincial de Movimiento, Delegado Provincial de Sindicatos, director nacional del Apostolado del Mar, asesor eclesiástico de Sindicatos, vicesecretario provincial de Obras Sindicales, representante del director de la Escuela Naval Militar, Alcalde de Pontevedra, ayudante de Marina y otras autoridades y jerarquías, así como el patrón mayor de la Cofradía y Cabildo de la misma.

Terminado el funeral, en el malecón de Placeres el clero entonó un responso solemne, arrojándose seguidamente al mar varias coronas de laurel, en homenaje a los marineros fallecidos.

Después en el Centro de Alimentación y Enseñanza de la Cofradía fueron obsequiados los niños necesitados con una comida, presenciada por las autoridades y jerarquías asistentes al funeral.

DE OTROS TIEMPOS

29 DE FEBRERO DE 1830 En esta fecha rindió su vida, D. Rafael Caamaño y Pardo.

Fué por todos los conceptos ilustre gallego, uno más, que en el transcurso de su vida, con los hechos, supo poner de relieve el patriotismo que es una de las virtudes, que con orgullo pueden ostentar los hijos de esta noble tierra.

Perteneció como capitán de navío a la Armada española y, a él, con el coruñés D. Ramón Romay, capitán general y director de la Armada, se le debe la fundación del Museo Naval de Madrid, al cual otorgó cuantiosos donativos.

Cuando la guerra civil, y para atenciones de campaña, cedió la renta de sus mayorazgos de Neira y Carballido, que ascendían a dos mil pesos anuales.

Entre otros títulos y cargos fué: bailío de las órdenes de San Juan y senador del reino. — M A L A T.

Se celebraron elecciones en el Hogar del Productor Para la renovación de la Junta Directiva del de Vigo

Con arreglo a lo establecido en el Reglamento, por el que se rigen los Hogares del Productor de «Educación y Descanso», se procedió el día 17 del presente, a la elección de la Junta Directiva del de Vigo.

Durante ella reinó extraordinaria animación, alcanzando la votación el 50 por 100 de los socios de dicho Hogar, hecho que pone de relieve el interés de nuestros trabajadores por estas instituciones de carácter social-asistencial, que tantos beneficios les reportan.

En virtud del resultado obtenido en estas elecciones, quedó constituida la Junta Directiva en la forma siguiente: presidente, don Alfonso Mascuñana Fernández-Capelleja; secretario, don Alejandro Argibay Rodríguez; tesorero-contador, don Eduardo Prieto Villar; vocal de Cultura y Arte, don José M.^a Molina Múgica; vocal de Deportes, don Vicente Fernández; y de Asistencia Social, don Manuel Sánchez López, habiendo sido completada la misma, por designación del Delegado provincial de Sindicatos, con don Manuel Roel Gerbolés como vicepresidente y don Narciso Bravo Silvela, como vocal.

A ésta se le unen como vocales representantes: de la Obra Sindical de «Educación y Descanso», don Pedro Fernández Dopazo; de Centros de Trabajo del Frente de Juventudes, don Antonio Estévez Rodríguez y de la Jefatura comarcal de F.E.T. y de las J.O.N.S., don Castor Fernández Senra.

Después de tomar posesión esta Junta, que, le fué dada por el Delegado provincial de Sindicatos, en su despacho oficial, celebró con el camarada Carrilero García, una interesante conferencia, en el transcurso de la cual le fueron expuestos los proyectos a desarrollar en el Hogar del Productor de Vigo, durante el año actual.

COSAS Y CASOS

El 14 de enero de 1950, se cumplió el centenario del nacimiento de Julián Viaud, quien 22 años más tarde, adoptó un seudónimo que pronto se haría célebre, tomado del nombre de una flor en el idioma de los moories: «Loti».

Se cuenta de Viaud, que hallándose en Tánger en 1903, un amigo le propuso facilitarle la visita a la región vecina, poblada de tribus no sometidas.

—Encontrará usted—le dijo—extraordinarios documentos para algún capítulo de su novela próxima.

—Demasiado tarde—replicó Pierre Loti—el capítulo está ya terminado.

SOBRON

LA MEJOR

A G U A DEMESA



EN EL HOGAR DEL PRODUCTOR DE VIGO



Arriba: Animado momento en el comedor a la hora de servirse la comida. — Abajo: El bar del Hogar

Publicábamos, en nuestro número anterior, un reportaje relacionado con el Hogar del Productor de Vigo, a través del cual pudieron apreciar nuestros lectores la importancia del mismo y, los elevados fines asistenciales que cumple, proporcionando medios a nuestros productores, para que en las horas de descanso puedan atender a sus necesidades materiales y a las exigencias del espíritu.

Como complemento de dicho reportaje, publicamos hoy unos gráficos, en los cuales, con la evidencia que entra por los ojos, puede apreciarse el ambiente que en él mismo reina, y lo adecuadas y cuidadas de sus instalaciones, así como la frecuencia con que por nuestros trabajadores son utilizadas.

OBRA SINDICAL

"ARTESANIA"

Es frecuente el hecho de que algunos artesanos, se derijan directamente a Organismos nacionales, ajenos a la Organización Sindical y a las jerarquías nacionales de ésta, formulando reclamaciones y denuncias de una manera alegre y sin fundamento alguno, olvidándose de la tramitación jerárquica que los asuntos deben llevar, perjudicándose en rapidez en la resolución del propio artesano.

Por ello, la Jefatura Nacional de esta Obra, comunica que ningún artesano podrá dirigirse a ningún Organismo Estatal o Sindical de ámbito nacional, más que a través de la Secretaría de la Obra de Artesanía de su provincia y, únicamente en caso que no fuera atendido en ella debidamente, podrá elevarse a la Secretaría Nacional de la misma Obra.

Lo que se hace público, para conocimiento de los artesanos de esta provincia.

Se reunió el Pleno de la Asamblea Asistencial

(Viene de la 1.ª pág.)

versos ríos, y cuya finalidad es convertir en regadío muchas hectáreas de terreno, hasta el presente de secano.

También en lo referente a la Obra Sindical del «Hogar», se aprobó la construcción de más de 20 grupos de viviendas en diversos lugares de la provincia, sobresaliendo de entre todos ellos, el proyectado para su ejecución en Vigo, de 500 viviendas, con Hogar del Productor, Escuela de Formación Profesional, tiendas, mercado, etc.

Fueron aprobadas también acciones muy interesantes, relacionadas con Artesanía, Formación Profesional, Educación y Descanso y Previsión Social, habiendo significado su satisfacción más de un vocal representante obrero, al felicitar a la Asamblea por los acuerdos adoptados.

Rasgos del camarada Palao y Martialay :-:

El camarada Palao y Martialay, dando una prueba más de la atención que presta a los asuntos sindicales, y a la labor asistencial en la provincia, y en su afán de una amplia colaboración en estas actividades, al estudiarse la acción de la creación de coros gallegos, correspondiente a Educación y Descanso y, la adquisición de material para el taller de radiotécnica de Formación Profesional, ofreció su ayuda para

estas atenciones, subvencionando cada uno de los coros que se fueran creando, en una cantidad que en su día será fijada, y pagando por su cuenta el material que se emplee en los citados talleres.

Esta determinación, comunicada a la Asamblea por el Delegado Provincial de Sindicatos, fué acogida con muestras de simpatía y nutridos aplausos.

Discurso del Gobernador civil

Cerró esta importante Asamblea, el camarada Palao y Martialay, el cual comenzó diciendo que iba a ser muy corto y parco en sus palabras,

porque no era la hora de discursos, después de una tarea tan intensa como la que esta Asamblea había realizado.

Dice: «Yo creo que el mejor discurso es el de esta Asamblea. He podido observar la magnífica colaboración, y la lealtad y entusiasmo que todos ustedes han puesto en esta gran obra, felicitándoles por el magnífico entusiasmo y la labor de suma transcendencia que aquí han desarrollado».

A continuación, expresa su satisfacción, y se felicita por haber presidido la Asamblea, y termina animando a todos a que sigan trabajando, manifestándoles la absoluta



Vista parcial del Salón del Hogar del Productor durante el Pleno de la Asamblea Asistencial

LAS COOPERATIVAS DEL CAMPO

La Unión Territorial de nuestra provincia movilizó más de 22 millones de ptas., durante 1951
Pagó más de 200.000 pesetas ◆ Profunda reorganización
por retornos reglamentarios ◆ en todas las Cooperativas

La Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de Pontevedra, acaba de publicar una interesante estadística de sus actividades comerciales durante el año 1951, como resumen informativo dedicado preferentemente a todas las Cooperativas del Campo que existen en esta provincia, como focos de interés económico-social en favor de los agricultores y ganaderos, tutelados por la Organización Sindical, al amparo de la Ley de Cooperación y del respectivo Reglamento.

Con tal publicación ha querido la Unión Territorial dar fe de sus actividades generales y facilitar a todas las Cooperativas conocimiento directo de ellas, tanto por lo que se refiere al desarrollo global de su tarea anual como por el estímulo que entraña una paciente recopilación del movimiento de artículos que ha tenido cada Cooperativa durante el mismo período, que en total cifran 22.826,645,31 pesetas.

Esa suma de más de 22 millones de pesetas que arroja la estadística de la Unión Territorial, por lo que se refiere exclusivamente al volumen de sus operaciones con las Cooperativas locales, debe incrementarse con el resultado de las operaciones directas que esas propias Cooperativas han realizado también durante el año 1951, como gestión inmediata entre diversos Centros productores y las Cooperativas consumidores, resultando que evidentemente eleva en mucho la cifra de los 22 millones de la Territorial, y da la idea clara de la importancia que por todos conceptos, tienen ya las Cooperativas

del Campo en la provincia de Pontevedra, como reflejo de una inquietud preferentemente social, ya que los postulados de la Cooperación se definen de manera especial por la ausencia rigurosa de lucro.

Es francamente alentador el conocimiento detallado de tan importantísima labor Cooperativa en la provincia, a través de la cual se advierte el cúmulo de beneficios reales que han recibido los agricultores y ganaderos, basados tan sólo en su espíritu asociativo, que bien orientado y dirigido es capaz de producir rendimientos incalculables en sus propias economías, siempre modestas, y también en el supremo interés de la economía nacional.

Otro signo de la magnífica actuación de la Unión Territorial, es el hecho de haber liquidado, ahora, a las Cooperativas Locales un total de pesetas 210.357,09, en concepto de retornos cooperativos correspondientes a los años 1949 y 1950.

Coincide este impulso cooperativo en la provincia, con el afán de profunda reorganización y actividad que en forma laudatoria viene desarrollando la Obra Sindical Provincial de Cooperación, plenamente identificada con las necesidades de nuestras agricultores y ganaderos, que pueden alcanzar interesantes beneficios a través de sus Cooperativas Sindicales, si a ellas llevan verdadero entusiasmo, y con él las notas preponderantes de austeridad, diligencia y eficacia.

Gráficas RIAL IMPRENTA LITOGRAFIA CAJAS DE CARTON Cuba, 28 - Teléfono 2748 - VIGO

seguridad de que si no se hace más, es porque no se puede, pero no por falta de entusiasmo, y termina diciendo: «Estoy seguro que con la ayuda de los Organismos superiores, todo se llevará a feliz término», y finalizó su breve intervención con un ¡arriba España!, que fué unánimemente contestado.

¡OBRERO! Tus padecimientos físicos pueden tener una causa profesional. El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo investiga las enfermedades profesionales y los motivos de accidente.

JUSTICIA SOCIAL

Por Manuel FERNANDEZ PARCERO

NO cabe duda que el objetivo de nuestra Revolución Nacional no ha llegado a ser captado todavía por la mayoría de los componentes de esa parte de la humanidad que solemos designar con el nombre de «clase rectora».

Asombra a cualquiera que esté un poco imbuido en la doctrina Nacional-Sindicalista, oír que, cuando el Gobierno decreta una mejora social, lo hace para remediar la situación precaria del trabajador español. Aún no se dieron cuenta que todas las medidas de tipo económico-social que toma la Jefatura del Estado, son pasos que se adelantan en un programa trazado, cuyo prólogo fué la sangrienta guerra de Liberación.

Cuando el Caudillo apencó con la responsabilidad del Movimiento, no lo hizo a tontas y a locas. El sabía que España marchaba por falsos derroteros y aceptó un programa, cuyo fin primordial era establecer una justicia social de la que nuestra Patria estaba por demás necesitada. Hacía, y hace falta, un mejor reparto de la riqueza nacional y, a eso va deliberadamente. España es un pueblo trabajador y del trabajo vive, siendo necesario por lo tanto, que se mejore hasta el nivel justo a quienes con su esfuerzo elaboran la riqueza nacional.

Está claro, además, que nadie vive para trabajar, sino que se trabaja para vivir.

No es motivo de susto, por lo tanto, que el Gobierno de la nación, manteniendo la industria en su papel abastecedor, haga que los beneficios de la misma reporten a sus productores un vivir más decoroso. No se trata sólo de remediar una situación, crítica circunstancial, se trata de avanzar en el plan de nuestra revolución, que no comprende de privilegios, mientras éstos no alcancen a todos los españoles por igual.

Las nuevas Reglamentaciones de Trabajo que en la actualidad se estudian, son una demostración de ello y, nadie tiene derecho a poner el grito en el cielo, sin antes pensar que, el no entender las cosas como el Mando las plantea, es boicotear un régimen, que, además de costar muchísima sangre, salvó a España del caos comunista.